MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

CONTRATO OBRAS N° 05/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE AVDA. 1ERO DE MAYO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 3 DE FEBRERO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE" ID 418735.

Entre la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Sr. Hernán Y. Rivas Román**, con **Cédula de Identidad N° 813.564**, y quien refrenda la firma el **Secretario General el Sr. Rubén D. Bogado Álvarez** con **Cedula de Identidad N° 1.282.264**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **EG. PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES del Sr. Emilio Gustavo Cardozo Piriz con RUC N°1941011-5**, domiciliado en Calle, Mcal. Francisco Solano López C/Rubén Rodríguez, Departamento Itapúa- Ciudad de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Emilio Gustavo Cardozo Piriz**, con **Cédula de Identidad N° 1941011**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE AVDA. 1ERO DE MAYO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 3 DE FEBRERO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE - LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°24/2022"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes derivado del proceso a **Licitación Por Contratación Directa N° 24/2022** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE AVDA. 1ERO DE MAYO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 3 DE FEBRERO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor:
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **418735.-**

Otras consideraciones presupuestarias: ***NO APLICA***

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES R.U.C. 1941011-5 Cel.0984777405

Herman I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero Pereira
Itapua - Py

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Por Contratación Directa N° 24/2022**, convocado por la UOC de la Municipalidad Tomás Romero Pereira. Según **Resolución I.M. N° 2021-2025/2022-1069**.- La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 2021-2025/2022-1122**.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE AVDA. 1ERO DE MAYO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 3 DE FEBRERO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE ID N° 418735.----------

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio ofertado	
				Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
72131601-002	Limpieza General del terreno Avda 1de Mayo entre 15 de mayo y 28 de diciembre	Metros cuadrados	1.320	1.278	1.686.960
72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con equipo topografico	Metros cuadrados	1.320	1.278	1.686.960
72141505-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	1.320	3.000	3.960.000
72102905-001	Compactación Mecánica de suelo	Metros cuadrados	1.320	1.750	2.310.000
72141505-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra	Metros cuadrados	1.320	3.500	4.620.000
72101703-002	CORDON CUNETA de Hº	Metro lineal	240	77.000	1.8480.000
72101703-002	CORDON ESCONDIDO DE H°	Metro lineal	70	44.000	3.080.000
72131701-002	Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	1.200	36.000	43.200.000
72131701-002	Enripiado con piedra triturada	Metros cuadrados	1.200	1.759	2.110.800
72102905-001	Compactación, inicial, diaria y final	Metros cuadrados	1.200	2.070	2.484.000
72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	1.200	1.303	1.563.600
72131601-002	Limpieza General del terreno-3de Febrero entre 15 de mayo y 28 de Diciembre	Metros cuadrados	960	1.278	1.226.880
72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con equipo topográfico	Metros cuadrados	960	1.278	1.226.880
72141505-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	960	2.833	2.719.680
72102905-001	Compactación Mecánica de suelo	Metros cuadrados	960	1.647	1.581.120
72141505-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra	Metros cuadrados	960	3.213	3.084.480
72101703-002	CORDON CUNETA de Hº	Metro lineal	240	77.000	18.480.000
72101703-002	CORDON ESCONDIDO DE H°	Metro lineal	40	44.000	1.760.000

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

72131701-002	Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	795	36.000	28.620.000
72131701-002	Enripiado con piedra triturada	Metros cuadrados	795	1.759	1.398.405
72102905-001	Compactación, inicial, diaria y final	Metros cuadrados	795	2.070	1.645.650
72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	795	1.300	1.033.500
				TOTAL	**147.958.915**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de ejecución del presente contrato será de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, a partir de la emisión de la Orden de Inicio, el lugar de ejecución de la obra será en la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito Tomás Romero Pereira.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Administración y Finanzas**.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRAB AJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

- **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE AVDA. 1ERO DE MAYO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 3 DE FEBRERO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE.**

  - Adva. 1ero de mayo entre 15 de mayo y 28 de diciembre.
  - Calle 3 de febrero entre 15 de mayo y 28 de diciembre.

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. **NO APLICA**

13.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Hernan I. Riva
Intendente Muni
Dist. Tomas Rome
Itapua - Py

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: ***NO APLICA***

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de María Auxiliadora, Distrito Tomás Romero Pereira, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre del año 2022.

Ruben D. Bogado Alvarez
Secretario General

Hernán Y. Rivas Román
Intendente Municipal

Emilio Gustavo Cardozo Piriz
EG. Proyectos Servicios Construcciones
Contratista